

# GUATEMALA

“

CUANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO GARANTES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS –COMO LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, LA FISCALÍA, EL CONGRESO O EL PODER EJECUTIVO– SON INFLUIDAS MEDIANTE CORRUPCIÓN POR GRUPOS ILEGALES, SE DICE QUE ESE ESTADO HA SIDO “CAPTURADO”

”

INSIGHT CRIME—INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS  
DEL CRIMEN ORGANIZADO

EN GUATEMALA SE HA INTENSIFICADO UNA CRISIS INSTITUCIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS<sup>104</sup> QUE ha llevado al país a una encrucijada política y social. Han surgido debates entre los sectores que prefieren una transición desde estructuras viejas, violentas y corruptas atrincheradas en las instituciones estatales y aquellos que buscan regresar a un modelo clientelar de privilegios para una élite económica pequeña pero muy poderosa. Esta crisis ha provocado una serie de conflictos que han generado violencia contra la población y más específicamente contra quienes defienden los derechos y las libertades fundamentales. En muchos casos, la ausencia de una presencia sólida del Estado en grandes extensiones de tierra ha tenido como consecuencia que organizaciones criminales, especialmente las que participan en el negocio de la droga y el tráfico de personas, se establezcan en comunidades tomando el control sobre ellas en grandes zonas del país, particularmente cerca de las fronteras. Estas organizaciones tienen conexiones con la policía y el ejército, por lo que efectivamente están por encima de la ley.<sup>105</sup> De acuerdo con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), «estos grupos representan una grave amenaza para el Estado de derecho y amenazan con socavar el progreso que ha conseguido el país con mucho esfuerzo durante el proceso de democratización. El Estado se enfrenta a un serio desafío en su labor de garantizar el Estado de derecho y proteger los derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la vida y la integridad física».<sup>106</sup>

Los 36 años de guerra civil tuvieron un impacto devastador en Guatemala, caracterizado por el desplazamiento masivo y las graves violaciones de derechos humanos, especialmente de pueblos indígenas, mujeres y niños. Muchas comunidades mayas experimentaron a diario torturas, asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamientos.<sup>107</sup> Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se ha producido un cierto avance social y político. Sin embargo, la mayoría de los guatemaltecos siguen siendo privados de sus derechos humanos básicos. Muchos de los compromisos de los acuerdos de paz siguen sin cumplirse y aún existen graves problemas de pobreza así como una ausencia de participación social y política y de oportunidades económicas. Un análisis de la situación de los derechos humanos en Guatemala publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 2017, detalla cómo el Gobierno guatemalteco ha obviado de forma sistemática los numerosos problemas de derechos humanos a los que se enfrenta el país: «a más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, persisten varios de los motivos que generaron el conflicto armado interno: se mantiene una economía basada en la concentración del poder económico en pocas manos, una estructura estatal débil, con pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y altos niveles de corrupción. Persisten problemas estructurales como la discriminación racial, la desigualdad social, una profunda situación de pobreza y exclusión, y falta de acceso a la justicia, los cuales constituyen un obstáculo para el pleno respeto a los derechos humanos en Guatemala».<sup>108</sup> Sectores de la población históricamente marginados, como las mujeres, las personas LGBTI, las niñas, niños y adolescentes, los pueblos y comunidades indígenas, y las personas afrodescendientes, entre otros, afrontan obstáculos particulares que limitan su acceso efectivo a la justicia.<sup>109</sup>

**LOS 36 AÑOS DE GUERRA CIVIL TUVIERON UN IMPACTO DEVASTADOR EN GUATEMALA, CARACTERIZADO POR EL DESPLAZAMIENTO MASIVO Y LAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS, MUJERES Y NIÑOS**

Los avances hacia la consolidación de un sistema de justicia penal y la promoción del Estado de derecho que se habían hecho anteriormente se han encontrado con importantes obstáculos. Varios casos emblemáticos que consiguieron llevar ante la justicia a las personas responsables de importantes abusos de derechos humanos continúan estancados.<sup>110</sup> Entre ellos, el caso Blanco Lapola, en el que está involucrado un exdirector de la policía nacional acusado en 2012 de ordenar la ejecución de presuntos delincuentes. Cinco años después, el caso aún no se ha llevado a juicio. En el «caso de los oficiales militares corruptos», ocho exfuncionarios del Ministerio de Defensa fueron acusados en 2009 de malversar más de 70 millones de dólares del Gobierno. Ocho años después, aún no se ha llevado a juicio.<sup>111</sup> Estos son algunos de los casos mejor documentados, procesados bajo el foco de la presión internacional y con pruebas evidentes de que se ha llevado a cabo una conducta criminal. Sin embargo, permanecen bloqueados en el sistema debido a la inacción oficial.<sup>112</sup> Estos son casos emblemáticos ya que reflejan los desafíos a los que se enfrentan los/as DDH al intentar garantizar la justicia en Guatemala. Por otro lado, los/a DDH están especialmente preocupados por el juicio del general Ríos Montt. El exdictador fue acusado en 2012 de genocidio por la masacre de las comunidades mayas a principios de los años ochenta. Fue juzgado y condenado en 2013, pero el Tribunal Constitucional anuló la sentencia y ordenó un nuevo juicio. Tras un retraso de más de dos años, el juez dictaminó en 2015 que Ríos Montt no era competente para asistir al proceso judicial en virtud del deterioro de su salud mental y ordenó que fuera sometido a procedimientos especiales que no contemplan un veredicto de culpabilidad. Después de dos años más de demora, los procedimientos no comenzaron hasta octubre de 2017. Murió en abril de 2018 cuando era declarado en rebeldía.<sup>113</sup>

## CORRUPCIÓN Y CRÍMENES COMETIDOS EN EL PASADO

El alto nivel de impunidad del que gozan los responsables de abusos contra los derechos humanos aumenta significativamente los riesgos a los que se enfrentan actualmente los/as DDH. Se investigan pocos ataques contra estas personas y el número de sentencias que se obtienen de estos casos es aún menor. Esta combinación letal de violencia arraigada, indiferencia por parte del Estado frente a los ataques contra DDH y ausencia de investigaciones sobre las denuncias genera una situación en la que los/as DDH son asesinados/as con impunidad. A pesar de la reciente disminución del nivel general de impunidad por los asesinatos en Guatemala, la cifra sigue siendo excesivamente elevada. Entre 1996 y 2006, la tasa general de impunidad en el país fue del 95% para todos los casos de asesinato. Desde la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que cuenta con el respaldo de la ONU,<sup>114</sup> esta tasa cayó hasta el 72%.<sup>115</sup>

Si bien Guatemala ha avanzado en asuntos relacionados con los derechos humanos y la corrupción, fruto principalmente de la colaboración entre el Ministerio Público y la CICIG durante 2017,<sup>116</sup> el trabajo de la Comisión ha provocado una fuerte reacción negativa entre los funcionarios del Estado. El hecho de que más de 300 personas hayan sido detenidas por casos de corrupción y más de 20 funcionarios del ejército estén implicados en casos de graves violaciones de derechos humanos y compareciendo ante la justicia, ha provocado acciones violentas y agresiones contra numerosos testigos, familiares, querellantes adhesivos, codemandantes y sus abogados representantes, orquestados por grupos que operan desde las cárceles. Además, existen otros problemas relacionados con la intimidación de jueces y fiscales, así como con la corrupción dentro del sistema de justicia.<sup>117</sup> Esta situación se ha visto exacerbada por la disponibilidad de armas, las actividades del crimen organizado y la forma en que se han infiltrado las bandas criminales en las estructuras políticas e instituciones del Estado.<sup>118</sup> Según Insight Crime,<sup>119</sup> un organismo de investigación especializado en el estudio del crimen organizado en Centroamérica y Sudamérica, «cuando las instituciones del Estado garantes del sistema democrático y el ejercicio de los derechos ciudadanos —como las fuerzas de seguridad, los tribunales de Justicia, la Fiscalía, el Congreso o el Poder Ejecutivo— son influidas mediante corrupción por grupos ilegales, se dice que ese Estado ha sido “capturado”».<sup>120</sup>

Como resultado de la combinación de estos elementos, los casos de acoso y amenazas contra DDH han ido en aumento desde que Otto Pérez Molina asumiera la presidencia en enero de 2012 y continúan con la actual administración bajo el mandato del presidente Jimmy Morales. Los/as DDH en Guatemala están sometidos a amenazas de muerte, agresiones físicas, acoso, vigilancia, estigmatización, acoso judicial,

detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y asesinatos. Muchas de estas violaciones las llevan a cabo organizaciones de seguridad clandestinas y grupos ilegales. El uso sistémico de la violencia directa contra los/as DDH se ve agravado por unos juicios penales injustos cuyo objetivo es impedir que los/as DDH lleven a cabo sus actividades legítimas de defensa de derechos humanos. Las autoridades inician muchos procesos penales basándose en denuncias de empresas privadas relacionadas con el sector minero y la construcción de represas, acusando falsamente a los/as DDH de delitos como terrorismo, usurpación de tierras o secuestros. Tanto actores estatales como no estatales han llevado a cabo campañas de difamación y estigmatización como parte del proceso de criminalización, particularmente

**EL AUMENTO DE ESTOS DISCURSOS Y LA PREVALENCIA DE LAS CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN SON A MENUDO INDICATIVOS DE ATAQUES DIRECTOS CONTRA LOS/AS DDH**

### SULMA ALEGRIA ROBLES



Sulma Alegria Robles (también conocida como Evelyn) era una mujer trans defensora de los derechos LGBTI. Formaba parte de OASIS (Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida). Su cuerpo sin vida fue hallado el viernes 18 de noviembre de 2016, con signos de tortura y de una violencia física extrema. El 17 de diciembre de 2005, Sulma sobrevivió a un intento de asesinato presuntamente llevado a cabo por miembros de la Policía Nacional Civil. Paulina Marrot, Asistente de Comunicaciones de OASIS, murió en ese ataque. Sulma recibió un disparo en la cabeza y pasó un tiempo considerable en el hospital en estado grave. En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedió

medidas cautelares a Sulma, junto con el director ejecutivo de OASIS, Jorge López Sologaitoa y otros miembros de la organización que habían sido blanco de amenazas y ataques. Dado que Sulma fue una testigo clave en ese caso, se cree que los atacantes querían silenciarla. OASIS había solicitado protección policial para Sulma y, según los informes, la Procuraduría de los derechos humanos había solicitado protección al Ministerio del Interior. Sin embargo, no se le proporcionó. Otras trabajadoras sexuales trans fueron testigo de los disparos, pero tienen miedo a testificar, por temor a las represalias de la policía.

### EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ



El 23 de junio de 2017, el defensor de derechos humanos Eugenio López y López fue asesinado a tiros cuando participaba en una protesta de extrabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, en Coatepeque, Quetzaltenango. Eugenio era miembro del movimiento de trabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, creado en 2008 cuando se supo que la hacienda nunca pagó la cuota de la seguridad social de sus 260 trabajadores a pesar de su obligación de hacerlo. Desde su creación, el movimiento ha luchado para obtener justicia para los trabajadores, que pasaron más de 30 años trabajando en la finca. Sobre las seis de la mañana del 23 de junio, un grupo de aproximadamente 25 extrabajadores y

sus familiares se reunieron en la ruta hacia la aldea de Pacayá para protestar pacíficamente por sus derechos. Un hombre no identificado salió de la finca con parte de su rostro cubierto y disparó cuatro veces contra los manifestantes. Eugenio López y López murió en el acto, mientras que Israel Méndez Vásquez y Berta López Escobar resultaron gravemente heridos. Los/as defensores/as de derechos humanos y las organizaciones en Guatemala creen que el atacante formaba parte de la seguridad privada de la hacienda.

compañías transnacionales, y también a través de publicaciones en medios de comunicación de la derecha. Las autoridades estatales siguen publicando declaraciones y comunicados de prensa en los que hacen acusaciones infundadas contra los/as DDH.<sup>121</sup>

## AUMENTO DE LOS DISCURSOS DE ODIO Y EL IMPACTO SOBRE LOS/AS DDH

El aumento de estos discursos y la prevalencia de las campañas de difamación son a menudo indicativos de ataques directos contra los/as DDH. El efecto que produce el discurso de odio es cuestionar la credibilidad de los/as DDH e identificarlos como blanco de ataque. Asimismo, implica que cuando se produce un ataque, se pueda justificar alegando su vínculo con estos otros problemas. En 2013, el Defensor del Pueblo condenó el uso del discurso de odio y solicitó a la Procuraduría investigar a Ricardo Méndez Ruiz, director de la Fundación contra el Terrorismo<sup>122</sup> por difundir «un discurso de odio que pretende degradar, intimidar y promover prejuicios» contra los/as DDH.<sup>123</sup> A pesar de esto, los mensajes de odio siguen circulando en las redes sociales y en la prensa incitando a la violencia contra los/as DDH. En 2017, aparecieron una serie de mensajes pagados en los principales periódicos guatemaltecos, como parte de una renovada campaña de difamación contra los/as integrantes del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) acusándolos de «opositores» y «manipuladores» que «han contaminado las mentes [de la comunidad] con sus mentiras»,<sup>124</sup> después de que la organización presentara un recurso contra la licencia de la empresa minera San Rafael en San Rafael Las Flores. Es importante señalar que CALAS ha sido objeto en reiteradas ocasiones de redadas y violencia, entre otros, de asesinatos e intentos de asesinato durante años, y dichas declaraciones intensifican el riesgo para sus integrantes. En 2008, Yuri Melini,<sup>125</sup> director de CALAS, sobrevivió a un intento de asesinato en el que resultó gravemente herido. En 2015, un hombre armado abrió fuego contra las oficinas de la organización.<sup>126</sup> El 12 de noviembre de 2016, Jeremy Abraham Barrios Lima, miembro del personal de CALAS, fue asesinado a tiros en la ciudad de Guatemala.<sup>127</sup> A menudo, los/as funcionarios/as del Estado también utilizan el discurso de odio. Este fue el caso de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien fue sancionada<sup>128</sup> por compartir un mensaje difamatorio de WhatsApp sobre la DDH Helen Mack, en relación con un caso que entonces estaba siendo juzgado sobre abusos de derechos humanos que se habían cometido en el pasado.<sup>129</sup>

## EL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVO Y SU IMPACTO SOBRE LOS/AS DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

El modelo de desarrollo actual en América Latina favorece y prioriza el crecimiento económico por encima de otras dimensiones de desarrollo, en particular de la sostenibilidad ambiental, la equidad, la justicia social y el respeto por los derechos humanos. Como resultado de este enfoque y debido a una corrupción endémica, las empresas han ejercido cada vez más presión sobre los estados para que permitan la extracción de recursos naturales y lleven a cabo megaproyectos y agronegocios en sus territorios. Esto supone una gran presión sobre lo que a menudo son entornos frágiles y personas vulnerables.<sup>130</sup> En el caso de Guatemala, este modelo de desarrollo se ha caracterizado por la autorización de extensas concesiones y licencias de extracción minera; la apropiación indebida y el uso de ríos para plantar monocultivos (en

**CUANDO ME AMENAZABAN, ME DECÍAN QUE ELLOS ME MATARÍAN, PERO QUE ANTES DE MATARME ME IBAN A VIOLAR. NO LES DECÍAN ESTO A MIS COMPAÑEROS VARONES. ESTAS AMENAZAS SON MUY ESPECÍFICAS PARA LAS MUJERES INDÍGENAS**

### JEREMY ABRAHAM BARRIOS LIMA



Sobre las cinco de la tarde del 12 de noviembre de 2016, Jeremy Abraham Barrios Lima, miembro del personal de CALAS, fue asesinado a tiros en la ciudad de Guatemala. No le habían sustraído ninguna de sus pertenencias personales, teléfono móvil, cartera o tarjetas de crédito. Jeremy trabajaba como asistente del director general del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala. CALAS ha sido un agente activo en la denuncia de los abusos cometidos por las compañías mineras en la región y trabaja para proteger los derechos ambientales. Jeremy estaba a cargo de la administración y gestión de información confidencial relacionada con varios casos legales

que CALAS llevaba contra empresas mineras influyentes, así como la audiencia preliminar en un caso contra el Gobierno. CALAS ha sido blanco de una larga campaña de difamación en los medios de la derecha, así como de redadas y ataques violentos constantes y en 2008, Yuri Melini, director de CALAS, sobrevivió a un intento de asesinato en el que resultó gravemente herido. En 2015, un hombre armado abrió fuego contra las oficinas de CALAS. Nadie ha sido llevado ante la justicia por estos ataques.

### BRENDA MARLENI ESTRADA TAMBITO



El 19 de junio de 2016, la defensora de derechos humanos Brenda Marleni Estrada Tambito fue asesinada de cinco disparos mientras conducía por la ciudad de Guatemala. Brenda conducía por la zona 1 cuando se aproximó un vehículo. Acto seguido, los ocupantes del vehículo le dispararon y fue alcanzada por cinco balas muriendo en el acto. Era integrante de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSTRAGUA) y subcoordinadora de la Comisión de Asistencia Legal dentro del sindicato. UNSTRAGUA reúne a sindicatos de trabajadores de las industrias manufacturera, de servicios y agrícola, así como a trabajadores por cuenta propia y agricultores

independientes. También era hija del abogado Jorge Estrada, miembro por mucho tiempo de UNSTRAGUA y defensor de los derechos laborales. Actualmente participa en la investigación y evaluación de los derechos laborales en varias plantaciones de banana en el departamento de Izabal.



particular de palma africana y caña de azúcar), así como la creación de energía a través de proyectos de energía hidroeléctrica a gran escala, cuyo producto final se destina a un mercado internacional.

Este modelo no cumple con las garantías mínimas que establecen las normas internacionales de derechos humanos, en particular, con el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado. Esto ha provocado actos de agresión y violencia en todo el país, en los que DDH han sido asesinados/as. En enero de 2017, Sebastián Alonzo, de 72 años, fue asesinado a tiros cuando unos hombres armados no identificados dispararon contra una manifestación pacífica en contra de un importante proyecto hidroeléctrico.<sup>131</sup> El 26 de junio de 2017, Eugenio López se encontraba entre un grupo de extrabajadores de la finca San Gregorio Piedra Parada, que protestaba a la entrada de la finca para exigir sus pagos a la seguridad social. Un hombre armado enmascarado se acercó al grupo de manifestantes y sus familias y comenzó a disparar, matando a Eugenio en el acto.<sup>132</sup> También se han dado muchos casos de criminalización de DDH, como el caso del profesor Abelino Chub Caal.<sup>133</sup> El 6 de junio de 2017, la jueza del Juzgado de Primera Instancia Penal de Puerto Barrios, Guatemala, resolvió que Abelino debía permanecer detenido a pesar de que tanto la defensa como la acusación habían acordado que no se habían encontrado pruebas contra el DDH que justificaran los delitos de usurpación agravada de tierras e incendio premeditado. Abelino Chub Caal acompaña a 29 comunidades en Sierra Santa Cruz, Izabal, cuyos derechos ambientales, culturales y territoriales están siendo amenazados por intereses mineros, en particular por operaciones de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y finqueros. Cuando Ronal David Barillas Díaz,<sup>134</sup> del pueblo Xinka, fue asesinado en enero de 2018, la FIDH señaló que «estos actos se producen en el contexto de una alarmante intensificación de la gravedad y la intensidad de las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala, particularmente en los dos últimos años».<sup>135</sup>

## RACISMO Y VIOLENCIA CONTRA LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las violaciones se agravan cuando la discriminación de género se suma a la discriminación racial y étnica. Lolita Chávez,<sup>136</sup> una defensora de derechos humanos indígena explicó: «Cuando me amenazaban, me decían que ellos me matarían, pero que antes de matarme me iban a violar. No les decían esto a mis compañeros varones. Estas amenazas son muy específicas para las mujeres indígenas. Existe además un racismo muy marcado hacia nosotras. Se refieren a nosotras como esas mujeres indias rebeldes que no tienen nada que hacer, y nos consideran como menos humanas».<sup>137</sup> Estos ataques se producen en el marco de un contexto más generalizado de estigmatización y debilitamiento del trabajo de las

defensoras, especialmente a través de las redes sociales. El caso de Iduvina Hernández fue un claro ejemplo de esto.<sup>138</sup> Iduvina fue acosada en las redes sociales por su trabajo en el caso de Molina Theissen, en el que se estaban procesando a cinco soldados jubilados por su participación en la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y la detención ilegal, tortura y violación de su hermana, Emma Guadalupe, hace 37 años.<sup>139</sup>

**EL RESULTADO DE NO ABORDAR LOS PROBLEMAS DEL PASADO, SUMADO A LAS CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN CONTRA LOS/AS DDH, LA AUSENCIA DE PROTECCIÓN PARA ESTAS PERSONAS Y LA FALTA DE INVESTIGACIONES ADECUADAS DE LOS ATAQUES CONTRA ELLAS, HA CREADO UNA SITUACIÓN EN LA QUE SON ASESINADOS/AS CON IMPUNIDAD**

## ASESINATO DE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

El resultado de no abordar los problemas del pasado, sumado a las campañas de difamación contra los/as DDH, la ausencia de protección para estas personas y la falta de investigaciones adecuadas de los ataques contra ellas, ha creado una situación en la que son asesinados/as con impunidad. En sus informes anuales de los años 2014<sup>140</sup> 2015<sup>141</sup> 2016<sup>142</sup> y 2017,<sup>143</sup> Front Line Defenders informó que un total de 45 DDH fueron asesinados/as en Guatemala. En 2017, la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEQUA) también documentó la muerte de 41 niñas como consecuencia de un incendio en el hogar estatal para menores Virgen de la Asunción. Las niñas estaban protestando contra los abusos físicos y sexuales que se producían en el centro y que las autoridades habían ignorado a pesar de las numerosas denuncias. Esto elevaría a 86 el número de muertes directamente atribuibles a la incapacidad del Estado de hacer frente a los flagrantes abusos de derechos humanos y a los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH. Entre las víctimas hay periodistas, personas de pueblos indígenas, sindicalistas, defensores/as de los mecanismos de justicia transicional y del derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales. Durante 2017, la UDEFEQUA registró 483 agresiones contra DDH, de las que 131 se produjeron contra quienes defienden el medio ambiente, la naturaleza, los recursos naturales y el agua. Esto supone un aumento en comparación con las 37 agresiones contra este mismo grupo que tuvieron lugar en 2016. El 30 de junio de 2017, un grupo de relatores especiales de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó los ataques y asesinatos de los/as defensores/as del medio ambiente en Guatemala y subrayó que estas personas se enfrentan a «los mayores peligros a nivel mundial por motivo de su actividad en defensa del territorio y el medio ambiente frente a proyectos de gran escala que amenazan su derecho a un medio ambiente sano».<sup>144</sup>

## RESPUESTA DEL ESTADO

En 2004, como consecuencia de los llamamientos por parte de grupos de la sociedad civil nacionales e internacionales, el Gobierno creó la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y



Mujeres indígenas de Guatemala en una marcha de protesta en el Día Internacional de la Mujer

cuenta adecuadamente la cultura y el género de las defensoras y defensores de derechos humanos, ni el contexto social y político general en el que trabajan.<sup>147</sup> El Gobierno de Guatemala ha alardeado de su respuesta a la presión internacional a la hora de abordar la violencia endémica contra los/as DDH. La realidad es que hasta la fecha no se les ha proporcionado una protección efectiva.

Comunicadores Sociales, con el objetivo de articular la respuesta del Estado a las solicitudes de protección de DDH en situaciones de riesgo.<sup>145</sup>

En 2008, la Instancia de Análisis de Ataques Contra Defensores de Derechos Humanos en Guatemala se unió a esta unidad para establecer y analizar los patrones de los ataques a DDH. Sin embargo, según un informe de 2017 de Amnistía Internacional «a pesar del marco normativo establecido en Guatemala para crear órganos encargados de la protección, entre otros, de los defensores y defensoras de los derechos humanos, y de analizar patrones de ataques contra ellos a fin de adoptar medidas estructurales encaminadas a abordar las causas de dichos ataques, no existe ningún enfoque sistemático o coordinado de las autoridades de la protección de las defensoras y defensores. Además de la impunidad, las autoridades afrontan un importante reto a la hora de proporcionar protección: la adopción de medidas efectivas para contrarrestar el uso indebido del sistema de justicia contra defensores y defensoras, y la estigmatización de éstos».<sup>146</sup> La División de Protección de Personas y de Seguridad de la Policía Nacional Civil todavía no documenta suficientemente ni da seguimiento a los casos para evaluar los riesgos constantes y determinar la eficacia de las medidas de seguridad. Además, los procesos de análisis de riesgo no siempre toman en

## RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO DE GUATEMALA

El Gobierno de Guatemala debería:

- ❖ Reconocer el papel clave de los/as DDH en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria;
- ❖ Tomar las medidas necesarias con carácter de urgencia para finalizar el proceso de consulta pública para el desarrollo de una «política pública de protección a defensores/as de derechos humanos» conforme a los estándares internacionales;
- ❖ Una vez que se complete este proceso de consulta amplia y participativa, debería aprobar e implementar esta política sin demora;
- ❖ Proporcionar todo el apoyo político y económico necesarios a la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales para que pueda cumplir su mandato de proteger a los/as DDH en riesgo;
- ❖ Abordar las principales causas estructurales que apuntalan los riesgos a los que se enfrentan los/as DDH, entre ellos la falta de investigaciones adecuadas y las altas tasas de impunidad, así como la reforma del marco legislativo en asuntos relativos a la tierra y el territorio;
- ❖ Implementar la Instrucción General para investigar los delitos cometidos contra DDH;
- ❖ Adoptar medidas para fortalecer las acciones de la Procuraduría que se ocupa del tema;
- ❖ Cumplir con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, lo que supondría un importante impulso para que el Estado guatemalteco lleve a cabo su Plan Nacional de Acción sobre el tema, a fin de reducir la violencia ejercida por las empresas privadas contra los/as DDH;
- ❖ Dar instrucciones claras al fiscal general de la República sobre los elementos mínimos necesarios antes de iniciar investigaciones por fraude fiscal, audiencias o la emisión de órdenes de arresto, para garantizar la igualdad ante la ley para todos los/as ciudadanos/as del país y prevenir el abuso del sistema legal de acoso contra los/as DDH.